



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite) (Ver en la web)

### Finalidad

Línea de ayuda : Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite)

**APERTURA** : 26/01/2022

**CIERRE** : 15/06/2022

**ESTADO** : Cerrada

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

### **Finalidad de la ayuda :**

Dirigido a mejorar la capacidad de internacionalización de las empresas extremeñas del sector industrial, a través de la adaptación de sus procesos productivos a las demandas del mercado. Dicho programa se enmarca en los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, que se encuentran regulados por el Decreto 212/2017, de 4 de diciembre, DOE n.º 235, de 11 de diciembre de 2017.

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas y las personas jurídicas, que tengan la consideración de Pyme según la definición recogida en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

- Ejercer una actividad económica en Extremadura.
- Ser productor o comercializador con marca propia.

—Empresas pertenecientes al sector industrial, entendiéndose por tales las recogidas en el anexo III de la presente convocatoria.

—Tener facturación en el ejercicio económico anterior al de la convocatoria.

—Obtener al menos 10 puntos en la siguiente tabla de valoración, debiendo remitir la documentación que se indica para su acreditación y poder obtener la puntuación correspondiente:

#### a) Capacidad Empresarial (Máximo 30 puntos)

##### a.1. Histórico de beneficios obtenidos después de impuestos (Máximo 10 puntos)

- \* En los 2 últimos años: 3 puntos
- \* En los 3 últimos años: 5 puntos
- \* En los 5 últimos años: 10 puntos

Documentación acreditativa: Cuentas anuales o impuesto de sociedades de los ejercicios para los que se acredita el criterio de valoración. En el caso de autónomos, presentación de modelo IRPF e IVA de los ejercicios para los que se acredita puntuación.

##### a.2. Realización de inversiones vinculadas al proceso productivo en los 3 últimos años (Máximo 10 puntos).

- \* Realización de inversiones en año anterior: 3 puntos
- \* Realización de inversiones en dos últimos años: 5 puntos
- \* Realización de inversiones en tres últimos años: 10 puntos

Documentación acreditativa: Factura/s comercial/es de la inversión/es referida/s a los ejercicios para los que se acredita puntuación.

##### a.3. N.º de trabajadores en la empresa (a diciembre del ejercicio anterior al de la convocatoria) (Máximo 10 puntos)

- \*10 o menos: 3 puntos
- \*Entre 11 y 20: 5 puntos
- \*Más de 20: 10 puntos

Documentación acreditativa: Relación nominal de trabajadores conforme a modelo oficial de los organismos públicos correspondientes.

#### b) Actividad Exportadora (Máximo 25 puntos).

##### b.1. Regularidad de las exportaciones (respecto a los años que lleva exportando) (Máx. 15 puntos)

- \*Exportadora desde hace más de tres años: 5 puntos
- \*Exportadora desde hace más de cinco años: 10 puntos
- \*Exportadora desde hace más de siete años: 15 puntos

Documentación acreditativa: Modelo 390 de la empresa de los ejercicios para los que acredita puntuación.

##### b.2. Personal dedicado a comercio exterior (en el ejercicio anterior al de la convocatoria) (Máx. 10 puntos)

- \*1 persona: 3 puntos
- \*2 personas: 6 puntos
- \*3 o más personas: 10 puntos

Documentación acreditativa: Organigrama de la empresa, contrato de trabajo y CV del total de trabajadores para los que acredita puntuación.

#### c) Acciones orientadas a realizar mejoras en sus procesos (Máximo 20 puntos) \* Acreditación de asistencia a formación y participación en actividades de mejora de procesos en los últimos cinco años. 2 puntos por evento/formación, hasta un máximo de 10 puntos.

Documentación acreditativa: Certificado de asistencia a cada una de las formaciones para las que acredita puntuación.

\* Contar con Plan de acción/inversiones donde figuren actuaciones a desarrollar en la cadena de valor de la empresa: 10 puntos El plan deberá contener un análisis del proceso productivo, plan de actuaciones, presupuesto y plazos de las actuaciones, en el año en curso de la solicitud.

Documentación acreditativa: Copia del Plan de acción/inversiones donde figuren actuaciones a desarrollar en la cadena de valor de la empresa en el ejercicio de la convocatoria.

**Fase empresarial :** Consolidación

## Destinatarios

**Beneficiarios :** Pyme

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :**

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :** El importe del Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva, Compite, que deberá adecuarse tanto al coste de las actuaciones subvencionables como al importe solicitado, será de 2.500 €por beneficiario.

## Normativa y solicitud


### Órgano gestor

• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

### Recursos de la subvención o ayuda

 Convocatoria 2022 : Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en el Plan de Ayuda a la Internacionalización Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite), para el ejercicio 2022.

 Más información : Toda la información referente a la convocatoria del programa, así como las solicitudes de participación se encontrarán en la página web de Extremadura Avante

**Ver en la web**

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>